

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 273-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ZANGARI MATIAS
MAXIMILIANO**

ANTECEDENTES

La factura 00004-00000041 de fecha 28/05/2025 presentada por la firma ZANGARI MATIAS MAXIMILIANO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ZANGARI MATIAS MAXIMILIANO corresponde al pago kit de calefacción diesel.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo. Bienes de consumo. Otros consumos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ZANGARI MATIAS MAXIMILIANO 00004-00000041 de fecha 28/05/2025 por el importe de pesos quinientos veinte mil.....\$520.000,00

El comprobante presentado por la firma ZANGARI MATIAS MAXIMILIANO corresponde al pago kit de calefacción diesel.

Art.2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo. Bienes de consumo. Otros consumos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag